

Ciencia & Sociedad

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

A tres años de la promulgación de la Ley 21.368 que regula la entrega de Plásticos de un solo uso y botellas plásticas, la semana pasada el Senado aprobó postergar la puesta en marcha de la tercera fase de implementación del cuerpo legal.

Esta norma tiene por objetivo proteger el medioambiente y disminuir la generación de residuos, limitando la entrega de plásticos desechables en lugares de expendio de alimentos, como restaurantes, casinos, cocinas, cafeterías y fuentes de soda y similares.

Asimismo, contempla promover la reutilización y certificación de los plásticos de un solo uso, así como la regulación de las botellas plásticas desechables.

De acuerdo al cronograma original, a partir de este 13 de agosto los establecimientos de expendio de alimentos estarían obligados a incorporar productos reutilizables para el consumo dentro de sus locales y de materiales valorizables distintos del plástico o de plásticos certificados fuera del local y en los repartos.

La medida también empezaría a regir en dependencias de venta de comida en servicios públicos.

Esta última etapa ha estado marcada por las dudas planteadas desde la industria gastronómica, proveedores de envases de un solo uso y cadenas de comida rápida sobre la viabilidad de la aplicación de la norma y también por la ausencia del reglamento contemplado en la ley sobre los requisitos en torno a los plásticos certificados y los porcentaje de plástico reciclado que deben incorporar las botellas de bebestibles y que debía haber estado listo para febrero de 2023.

De este modo, estas medidas se harán exigibles a partir del 13 de febrero de 2026.

El Director del Centro Eula, Ricardo Barra Ríos, señala que, además de las presiones de la industria, detrás del retraso votado la semana pasada está la falta de un plan claro para la implementación de la ley y ciertos vacíos técnicos, por ejemplo, en relación a los plásticos biodegradables, que reemplazarían a los desechables.

El problema, dice, es que aún no existen estándares para su fabricación.

“Esta no es una buena noticia porque retrasa los planes de reducción de generación de basura plástica e incrementa la posibilidad de seguir contaminando el ambiente con estos materiales de un solo uso. Este comienza a ser un problema crónico que ésta y otras leyes buscan atacar para proteger la salud humana y los ecosistemas de materiales tóxicos, persistentes y bioacumulables”, declara el investigador.

A su juicio del Dr. Barra, es necesario promover una discusión más profunda en torno al uso no esencial de los plásticos y verificar que los susti-



FOTOS: ESTEBAN PAREDES DRAKE / DIRCOM UDEC

El cuerpo legal, promulgado en agosto de 2021, tiene por objetivo proteger el medioambiente y disminuir la generación de residuos, limitando la entrega de plásticos desechables y promoviendo su reutilización.

tutos a estos materiales no signifiquen condiciones que empeoren las actuales condiciones ambientales; es decir, que no vayan a generar problemas de salud de las personas o de los ecosistemas.

La Ley 21.368 comenzó a operar el 13 de febrero de 2022 con la prohibición de entregar envases de poliestireno expandido (plumavit), bombillas, revolvedores, cubiertos, platos y pocillos de plásticos desechables y la obligación para supermercados de vender y recibir botellas retornables de bebestibles, medida que se extendió hace un año a almacenes y tiendas de conveniencia.

Con la ausencia de reglamento, queda pendiente todo lo que tiene que ver con los plásticos certificados, que para efectos de la normativa son aquellos compuestos total o parcialmente por recursos renovables y los que puedan ser compostables a nivel domiciliario o industrial.

El problema del reciclaje

La académica de la Facultad de

Ciencias Ambientales, Patricia González Sánchez, opina que la ley ha sido una buena medida que ha ido instalando poco a poco la idea de la reducción del uso de plásticos en la población.

“La gente reconoce que ya no se puede utilizar una bombilla o cubiertos plásticos de un solo uso, los negocios han incorporado cada vez más los envases retornables, muchos servicios de café (para eventos) ya no están usando elementos desechables. En general, veo que esto se ha instalado en distintos sectores de la sociedad, no solo en las personas que trabajan en el tema ambiental”, dice.

Sin embargo, cree que hay falencias en torno al reciclaje del plástico, partiendo por las personas. “El reciclaje no se está haciendo bien y eso se ve en los puntos limpios. Es un problema cultu-

ral”, advierte

Y escalando hacia el proceso de reciclaje del plástico, la investigadora expone que no todas las regiones cuentan con las capacidades necesarias para hacerlo.

“En la región tenemos empresas que pueden hacer estas valoraciones a través de la reutilización del plástico; tenemos el Centro de Investigación en Polímeros Avanzados, especialista en plásticos. Entonces hay capacidad de investigación y capacidades para reciclar, pero no al 100%, porque aún hay una parte que se lleva a Santiago”.

Pero en muchas zonas no existen instalaciones para hacer la valorización del plástico, lo que se observa particularmente en las regiones extremas. En estos casos ocurre que la recuperación de los residuos se encare-

ce por el transporte.

La Dra. González indica que frente a esta realidad es necesario fomentar la instalación de empresa de valorización del plástico a lo largo de todo el país. «Los municipios deben pagar costos altos para el traslado de estos residuos».

Ecodiseño y nuevas tecnologías

El Director de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT), Alex Berg Gerbert, considera que los plásticos son materiales nobles, muy versátiles y de bajo costo; sin embargo -dice- los tradicionales tienen el problema de que son de origen fósil y no se degradan en ambientes naturales.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

CUIDADO DE LA NATURALEZA

Plásticos de un solo uso: expertos analizan ley que este mes cumpliría su última fase de implementación